

DECRETO

Expediente nº: 12826/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: *“Licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de servidor IBM POWER 9 y su Unidad de Cinta “.*

2º. Inicio expediente: Decreto de la Alcaldía número 2025-1568, de fecha 02/07/2025.

3º Aprobación expediente: Decreto de la Alcaldía número 2025-1627, de fecha 08/07/2025.

4º Procedimiento: Abierto simplificado sumario (sin intervención de la Mesa de contratación), con un criterio de adjudicación

5º Tramitación: Ordinaria y licitación sin lotes

6º Presupuesto base de licitación: 6.000,00 € (IVA excluido)

7º Plazo de presentación de ofertas: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

8º Licitadores que han participado en la licitación:

- MAIN MEMORY S.A con CIF A58439167
- TUYU TECHNOLOGY SL con CIF B83919860
- GESTION CUATROCIENTOS, S.L con CIF B96923198

9º. Apertura sobre único (Documentación administrativa y oferta económica): Unidad Técnica en sesión celebrada el 29/07/2025.

10º.- Valoración ofertas: Unidad técnica en sesión celebrada el 29/07/2025, con el siguiente resultado (según Acta que se adjunta y que forma parte del presente acuerdo):

Licitador	Total Oferta económica
Main Memory S.A	100 puntos
Tuyu Technology S.L	93,83 puntos
Gestión Cuatrocientos S.L	95,48 puntos

11º Licitadores que han tenido que justificar sus ofertas: NINGUNO.

12º Documentación acreditativa de los requisitos previos para contratar, referida al licitador mejor valorado, incorporada de oficio al expediente.

13º Consta en el expediente informe del Negociado de Contratación, de fecha 31/07/2025, en el que se concluye que la documentación incorporada de oficio al expediente, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, y referida al licitador mejor valorado, cumple las exigencias del PCAP y se informa favorablemente la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos* del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4412 de 31 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Admitir a los siguientes licitadores en el procedimiento de licitación "*Licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de servidor IBM POWER 9 y su Unidad de Cinta*":

- MAIN MEMORY S.A con CIF A58439167
- TUYU TECHNOLOGY SL con CIF B83919860
- GESTION CUATROCIENTOS, S.L con CIF B96923198

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, en el siguiente orden decreciente:

Posición	Licitador	Puntos
1º	MAIN MEMORY S.A con CIF A58439167	100



2º	GESTIÓN CUATROCIENTOS, S.L con CIF B96923198	95,48
3º	TUYU TECHNOLOGY SL con CIF B83919860	93,83

TERCERO.- Adjudicar el contrato de “ *Licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de servidor IBM POWER 9 y su Unidad de Cinta*”, en favor del licitador MAIN MEMORY S.A con CIF A58439167, por un importe de 5.892,70 € (B. Imponible 4.870,00 € + 1.022,70 € en concepto de IVA), por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el PCAP y Acta de la Unidad Técnica indicada en el apartado 10º de los antecedentes (que forma parte y sirve de motivación de este acuerdo). La ejecución del contrato se realizará con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos, en la oferta (en aquello que no contradiga a los primeros) y resto de documentación contractual.

CUARTO.- Disponer el gasto por importe de 5.892,70 €, (Iva incluido) conforme al siguiente desglose y liberar las cuantías sobrantes.

Año 2025	982,12 €	220250008014
Año 2026	2.946,35 €	220259000125
Año 2027	1.964,23 €	220259000125

QUINTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos.

SÉPTIMO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

OCTAVO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1864 Fecha: 01/08/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

EXPTE: 12826/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Contrato de Servicios - Licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de servidor IBM POWER 9 y su Unidad de Cinta

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA, CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDOR IBM POWER 9 Y SU UNIDAD DE CINTA”.

Fecha y hora de celebración

29 de julio 2025 a las 08:40 horas

Lugar de celebración

Secretaría

Asistentes

VOCALES

Dña. Cristina Coves Jodar, Secretaria General.

D. Francisco Molina Martínez, Jefe negociado Informática

SECRETARIA

Dña. Montserrat Sirvent Mora, Administrativa del Negociado de Contratación y Patrimonio..

Orden del día

1.- Expte. 12826/2025. Apertura de sobre y valoración de ofertas.

Se Expone:

En su función de auxilio al órgano de contratación, por la Unidad Técnica se procede al descifrado de las propuestas presentadas, resultando que se han presentado los siguientes licitadores:

- MAIN MEMORY S.A con CIF A58439167
- TUYU TECHNOLOGY SL con CIF B83919860
- GESTION CUATROCIENTOS, S.L con CIF B96923198

A continuación se procede a la apertura del Sobre único, que contiene la documentación administrativa así como la oferta económica comprobándose por los miembros de la Unidad Técnica que la documentación administrativa es conforme, por lo que procede admitir a todos los licitadores en el procedimiento.

Posteriormente se procede a comprobar la oferta económica, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica (SIN IVA)
Main Memory S.A	4.870,00 €
Tuyu Techonology S.L	5.190,00 €
Gestión Cuatrocientos S.L	5.100,00 €

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones admitidas, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Total Oferta económica
Main Memory S.A	100 puntos
Tuyu Technology S.L	93,83 puntos
Gestión Cuatrocientos S.L	95,48 puntos

En aplicación de los criterios objetivos establecidos en el PCAP para determinar la posible existencia de ofertas anormalmente bajas, resulta que la misma NO incurre en presunción de temeridad.

Por la Secretaria de la Unidad Técnica se procede al acceso al ROLECE, comprobando que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación se encuentra inscrita en el mismo, no existiendo prohibiciones para contratar, testimonio de lo cual se incorpora al expediente de contratación.

Se realiza consulta a la Tesorería Municipal sobre la situación de dicho licitador con la Hacienda Local, resultando que el mismo no figura como contribuyente a este Ayuntamiento, por lo que se solicita informe sobre dicho extremo que se incorporará al expediente.

Se accede igualmente a las bases de datos de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social, con el fin de obtener los certificados de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, siendo todos ellos POSITIVOS. Se comprueba igualmente su situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. De todo ello se incorpora testimonio al expediente de contratación.

Tras todo lo cual, la Unidad Técnica eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Admitir a todos los licitadores que ha concurrido en la presente licitación

Segundo.- Clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

1º.- Main Memory S.A,	100 puntos.
2º.- Gestión Cuatrocientos S.L	95,48 puntos
3º.- Tuyu Technology S.L	93,83 puntos

Tercero.- Adjudicar el contrato de “*Licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de servidor IBM POWER 9 y su Unidad de Cinta*”, en favor del licitador MAIN MEMORY S.A con CIF A58439167, por haber resultado la oferta mejor valorada en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para lo cual se le deberá requerir para que, en el plazo de 7 días hábiles, aporte la documentación prevista en la cláusula DECIMOCUARTA del PCAP, que no hubiese sido ya aportada o que obre ya en el expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 09:00 horas del día de la fecha.

Y para constancia de todo ello se expide la presente.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-1864 Fecha: 01/08/2025

Cód. Validación:
Verificación: 
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6